



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, Abril de 2017.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO N° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo tramite las acciones pertinentes para la realización de tareas de desmalezamiento en la calle 144 desde 32 a 531 del barrio de San Carlos.

ARTÍCULO N° 2: De Forma.

FUNDAMENTOS

El pedido se fundamenta en la necesidad de aportar visibilidad para el tránsito y condiciones de limpieza para las personas que circulan en la zona, teniendo en cuenta los días de lluvia y calor junto a la proliferación de mosquitos y acumulación de agua.

A fin de dar respuesta a lo requerido, solicitamos se acompañe el presente proyecto.